

Territorios, bienes comunes y reformas estructurales. Legalizando la acumulación por despojo

Cendejas, Josefina María

2014

<http://hdl.handle.net/20.500.11777/3697>

<http://repositorio.iberopuebla.mx/licencia.pdf>



Fotografía: lbz_omar



Territorios, bienes comunes y reformas estructurales.

Legalizando la acumulación por despojo

📄 **Josefina María Cendejas**, Profesora investigadora de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Coordinadora de la Comisión de Investigación de la Red Nacional de Investigadores y Educadores en Cooperativismo y Economía Solidaria, REDCOOP. E-Mail: josecend@gmail.com

La reforma del Artículo 27 constitucional promovida por el ex presidente Carlos Salinas de Gortari en 1992 permitió, entre otras cosas, la venta de tierras ejidales a particulares en una lógica de economía de mercado. Contradiendo los pronósticos más pesimistas, 20 años de distancia los ejidos no sólo no desaparecieron sino que aumentaron, y muchos de los núcleos agrarios reconocidos como tierras comunales se han fortalecido mediante procesos de desarrollo autogestivo. De tal manera que en el México de hoy, alrededor de 70% de las tierras agrícolas y los bosques están en manos de indígenas y campesinos bajo regímenes de propiedad social y comunal (Merino, 2012, 2014; Toledo, 2003).

En un contexto donde han prevalecido las políticas económicas de corte neoliberal, lo anterior solamente se explica por la resistencia cultural y la lucha activa de las poblaciones que ocupan esos territorios, en defensa de sus derechos de propiedad y aprovechamiento de sus recursos. Ahí donde no ha sido significativa la presión del mercado inmobiliario para el crecimiento urbano, los tenedores campesinos de tierras y bosques han mantenido firme su apego al territorio y han librado batallas innumerables para mantener su poder de decisión sobre el uso y destino de los bienes que comparten (Merino, 2014).

***La reforma
energética
atenta de manera abierta
contra los derechos
de propiedad, gestión y
manejo sociales
del territorio,
privilegiando
al sector privado***

Las recientes reformas constitucionales aprobadas por el Congreso de la Unión, particularmente la reforma energética, atentan de manera abierta contra los derechos de propiedad, gestión y manejo sociales del territorio, privilegiando los derechos y prerrogativas del sector privado sobre los del sector social y el sector público de la economía. Pese a las profundas implicaciones de dicha reforma, entre las que se cuenta la semiprivatización de las industrias petrolera y eléctrica, que durante casi ocho décadas han formado parte del patrimonio y el horizonte identitario del pueblo mexicano, la oposición política y ciudadana no logró articularse para frenarla, y el debate público sobre el tema energético se vio opacado por la intensa campaña de propaganda del gobierno federal sobre las supuestas bondades de la reforma. ¿Cómo fue esto posible? ¿Por qué las mayorías legislativas apoyaron prácticamente sin chistar estos cambios estructurales promovidos por el Ejecutivo? ¿Qué provocó que la protesta y el activismo social no prosperaran, ni siquiera para mitigar la dureza de la reforma a través de sus leyes secundarias? ¿Cómo articular estrategias de resistencia, de acción transformadora, en un contexto donde parece prevalecer la estrategia de inmovilizar/desmembrar a la sociedad a través del miedo?

Sin pretender dar respuesta cabal a estas preguntas, en este artículo exploro los factores y articulaciones hegemónicas que favorecieron tan grave desenlace, así como las consecuencias que traerá la aplicación plena de la reforma energética para los territorios y poblaciones rurales que conforman el sector social de la economía, reconocido por el Artículo 25 de la Constitución mexicana y la reciente Ley de Economía Social (Reglamentaria del Párrafo Séptimo de dicho Artículo). Finalmente, presento una reflexión en torno a las luchas hoy presentes en defensa del territorio y de la vida, y los retos que enfrentamos como sociedad para articular propuestas que las potencien en beneficio de la mayoría.

Bienes y recursos de uso común: su significación sociocultural y ecológica

El ataque concertado a los bienes comunes mediante políticas públicas que favorecen su privatización o –en menor número de casos– el control estatal sobre ellos, tuvo su piedra angular en los argumentos plasmados por Garrett Hardin en su famoso artículo “La tragedia de los comunes” (Hardin, 1968, citado en Ostrom, 2011). El argumento central de Hardin es de sobra conocido: el aumento de la población y la tendencia de cada individuo a maximizar los beneficios propios siempre que sea posible, conduce inevitablemente a la sobreexplotación de los bienes comunes. Esto, tarde o temprano, desembocará en “tragedia”, es decir, en el agotamiento de dichos bienes. La única solución, entonces, es privatizarlos o ponerlos bajo el control del Estado.

Elinor Ostrom (2011), premio Nobel de Economía 2009, rebatió el argumento de Hardin, demostrando con abrumadora evidencia empírica que el uso común de los recursos, bajo condiciones y reglas adecuadas, no los condena al agotamiento o destrucción, sino todo lo contrario. Ostrom reconoció que la tragedia de los comunes puede ocurrir fácilmente en los bienes de uso abierto, cuando no existen derechos de propiedad/acceso, y reglas de uso acordadas y respetadas por los usuarios, ni vínculos sociales que permitan la comunicación entre ellos. Así, la distinción conceptual entre “acceso abierto” y “uso común”, que Hardin ignoró por completo, para Ostrom resulta clave para comprender y explicar la lógica de las instituciones informales de acción colectiva, como sería el caso de las comunidades que aprovechan los recursos naturales en su territorio, bajo reglas establecidas de manera consuetudinaria.

En México, dado el alto porcentaje de los territorios agrícolas y forestales que pertenecen a ejidos y comunidades indígenas, resulta indispensable reconocer la

importancia cultural, social y ecológica que ello representa para cualquier toma de decisiones relacionada con políticas sustentables de uso de suelo, aprovechamiento de los recursos naturales, protección de la biodiversidad y de los conocimientos locales asociados a ella, así como con la satisfacción equitativa de las necesidades de la población. Sin embargo, lejos de reconocer el papel que muchos de estos núcleos agrarios han jugado en la conservación de los ecosistemas y la preservación de prácticas y culturas solidarias, las políticas de desarrollo del Estado mexicano se han orientado cada vez más a dificultar su existencia. La reforma energética es un claro ejemplo de esto, pues entre sus implicaciones parece estar la de cancelar la viabilidad de un mundo rural vivo, donde puedan florecer procesos autogestionarios basados en principios socioambientales y económicos orientados no a la acumulación privada de la riqueza, sino a la búsqueda del *Buen vivir* para todos (Choquehuanca, 2010).

La mayoría de los movimientos de economía solidaria en América Latina han sabido apreciar e incorporar los aportes de las comunidades indígenas y campesinas a la construcción de alternativas al desarrollo modernizador impulsado por los estados e impuesto por las instituciones financieras internacionales, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. En el centro de estas propuestas están las nociones de Comunalidad (Díaz, 2001; Aquino, 2013) respecto a la Madre Tierra: inclusión, equidad y reciprocidad. Pero, como lo demuestran numerosos estudios sobre el tema, todo esto se basa en una condición fundamental: la gestión compartida del territorio y sus recursos (Toledo, *ibíd.*; Coraggio, 2007; Gonzales Butrón et al., 2009; Cendejas, 2010; Collin, 2012).

La lógica de la acumulación por despojo contra las lógicas de sobrevivencia y del *buen vivir*

De acuerdo a numerosos autores (Harvey, 2007; Bartra, 2014; Garibay, 2010, 2014; Hinkelammert y Mora, 2013), la estrategia actual del capitalismo global es la acumulación por desposesión, que tiene en la mira la apropiación –violenta– de enormes cantidades de recursos, despojando a las poblaciones locales de sus medios y recursos de vida. Pero hay constancia de que ese ataque comenzó desde mucho tiempo atrás, con la expansión del capitalismo a partir de la Revolución industrial. Por ejemplo, Karl Polanyi en su libro *La gran transformación*, publicado originalmente en 1957, describe el cercado de tierras y la expulsión de campesinos como uno de los mecanismos a través de los cuales el capitalismo moderno se entronizó, apropiándose –primero con violencia abierta y luego legitimándola con la promulgación de leyes– de bienes de uso común que constituían los medios de vida de la población rural. Como

consecuencia, señala el autor, los campesinos despojados de sustento debían emigrar a las ciudades, obligados a vender su fuerza de trabajo a las fábricas que requerían con urgencia de ella.

Así, la apropiación de los bienes comunes, junto con la privatización de bienes y servicios públicos, sería una de las estrategias permanentes del capitalismo que favorecen la acumulación de riqueza privada a costa del bienestar de la sociedad y, en muchos casos, violentando los derechos de grupos y comunidades. Sin embargo, como señala Armando Bartra, en la fase más reciente de la era neoliberal éstas se han exacerbado, a tal punto que el capitalismo actual es “rentista, parasitario, especulativo, predador”. Se trata de culminar la privatización de la economía que acabó con el Estado de bienestar a través del despojo de bienes y de una mayor explotación del trabajo y de la tierra (Bartra, 2014; Collin, 2012).

Siguiendo a Polanyi, Bartra sostiene que la violencia ejercida por la lógica del capital sobre las personas y las cosas es inherente al modelo/sistema: la forma en que se ejerce esa violencia depende del momento y circunstancias, pero siempre ocurre. La sobreexplotación de la naturaleza también es característica del capitalismo: es el primer sistema que exige la desconexión del ser humano con la tierra, que hoy es visible a través de la “deslocalización de los recursos”, la globalización del mercado y la ubicuidad –o *desterritorialización*– del capital (Bartra, 2014; Harvey, 2007; Haesbert, 2011). En palabras de Armando Bartra se trata de:

Un capitalismo cada vez más virtual pero que depende cada vez más de la extracción y la sobreexplotación. David Harvey habla sobre la nueva ola de “aterrizaje” o “territorialización feroz” del capital. Pero el rentista está a su vez, desterritorializado mediante su carácter virtual, etéreo, financiero, que trata como mercancías cosas que no lo son. El dinero es una falsa mercancía, como señala Polanyi. El monopolio de lo que no se puede fabricar: esa es la clave del capitalismo financiero-rentista. Las rentas son directamente proporcionales a la escasez; la rareza de los recursos que no se pueden producir pero se pueden monopolizar. A mayor escasez, mayor ganancia o renta. Es suicida: trabaja para controlar y profundizar la escasez de recursos que son vitales. Así, el capital es ciego, es un impulso que parece viviente pero no lo es; es mortal. Trabaja contra el sentido común y contra todo lo razonable. Para el capital el fin del mundo es un buen negocio, mientras dure... y esa es una pésima noticia para la mayoría (Bartra, *ibíd.*).

La lógica económica dominante basada en el despojo y saqueo de los recursos naturales no sólo ha originado la catástrofe ecológica actual, sino lo que Hinkelammert y Mora (2013) describen como “la exacerbación de todos los límites”,

que evidencia claramente la entrada en crisis de todos los pilares de la civilización occidental, incluidos los de carácter ético y político. Para estos autores, el actual modelo económico globalizador es contrario a todo lo que posibilita una buena vida, ya que las prácticas cotidianas en las que basa su éxito atentan contra las dos únicas fuentes reales de riqueza que existen: la naturaleza y el trabajo humano. En este capitalismo neoextractivista, especulativo –que es el realmente existente– prevalece el saqueo de los recursos de los que depende la vida de miles de seres humanos. Así, la economía amparada por el poder del Estado ejerce violencia sobre la naturaleza y las personas: con la desposesión de bienes de uso común destruyen la base material de las estructuras sociales y comunitarias.

La vuelta al extractivismo como fuente de acumulación primaria de riqueza se relaciona con la excesiva demanda de combustibles fósiles y de todo tipo de materias primas para sostener una economía que depende del sobreconsumo, el desperdicio y el rápido descarte de las mercancías para crecer. De esta manera, los bienes comunes naturales ingresan al mercado en una lógica acelerada de apropiación/expansión del capital y generación de excedentes y ganancias, donde no interesan los costos ambientales y sociales.

Como señala Gustavo Castro (2014), el extractivismo incluye, además de mano de obra barata: el agua, minerales, hidrocarburos, madera, parques eólicos para extraer energía, material genético, megaproyectos de monocultivos y plantaciones –como las de soya, maíz transgénico y palma africana– que extraen grandes cantidades de agua y minerales del suelo. La extracción tiene como destino los grandes centros de capital. En vez de riqueza y bienestar para las poblaciones locales, genera economías de enclave, donde sólo se extraen recursos y se transfieren bienes sin crear cadenas productivas ni empleos dignos, y sí, en cambio, dejando una enorme degradación ambiental. El epítome de esta tendencia es el modelo extractivo minero, pero también la industria de generación de energía.

En el marco de los TLCs y de los lineamientos del Banco Mundial, el gobierno mexicano está poniendo a la venta los recursos energéticos y minerales del país, y está haciendo las reformas que den garantías jurídicas a las empresas transnacionales que harán las explotaciones. Estas garantías representan apropiación segura del territorio y de todos sus recursos, no sólo del mineral sino del agua, la tierra, etc., así como el control/disposición/ de la infraestructura de los territorios aledaños para realizar los lixiviados y disponer los desechos. Dado que la Organización Mundial de Comercio impone sanciones si los países detienen una concesión extractiva, las empresas tienen *derecho*¹ a demandar a los

1 Existe controversia a nivel internacional sobre la iniciativa promovida por las corporaciones para que se les reconozcan derechos equivalentes a los derechos humanos. En contraste, es sabido que los países no pueden demandar al BM por los daños causados por megaproyectos impulsados y financiados por éste, como las grandes represas.

gobiernos y ser resarcidas por sus “pérdidas”. La reforma energética está destinada a facilitar todo esto brindando facilidades y seguridad jurídica a las inversiones de capital privado, incluyendo el tema central de la tenencia de la tierra.²


Los representantes de diversas organizaciones campesinas³ hicieron llegar sus observaciones y propuestas sobre la reforma energética a legisladores y funcionarios sin lograr que fueran tomadas en cuenta. De acuerdo a estos líderes sociales, ésta y las otras diez reformas estructurales aprobadas desde el inicio del sexenio del presidente Enrique Peña Nieto carecen de legitimidad; en principio, porque se hicieron sin consultar a la ciudadanía, y los derechos sociales y ambientales no fueron considerados, pues el criterio que prevaleció fue la ganancia económica. Indican que la reforma energética representa un atentado contra la propiedad social de la tierra por ejidos y comunidades, siendo que estos núcleos agrarios son los principales guardianes de la riqueza natural de este país. Como ya ha sucedido antes con PEMEX, temen que la intensificación de las obras de exploración petrolera dividirá no sólo al territorio, sino a la gente de las comunidades.

En efecto, existen numerosos ejemplos de lo anterior en el contexto de las explotaciones mineras y los campos de energía eólica, donde algunos comuneros y ejidatarios se ven tentados por los hipotéticos beneficios de las contraprestaciones que les ofrecen las compañías, y entran en conflicto con el grueso de la comunidad si ésta inicia un movimiento de resistencia y oposición a los megaproyectos. La experiencia reciente muestra que esta dinámica rompe con la cultura de unidad y ayuda mutua de los ejidos y comunidades. El discurso capitalista/empresarial, del que hace eco el gobierno, “vende” la idea de progreso y modernidad junto a la imposición del extractivismo, y hace difícil a las comunidades rurales resistirse a ella. Sobre todo porque la imposición se efectúa mediante un complejo entretrejo de relaciones de poder político y económico, que se va creando de arriba hacia abajo, hasta permear y controlar los hilos de las relaciones locales, tanto a través de las estructuras jerárquicas de gobierno, como de las redes informales de parentesco, compadrazgo, asociación productiva, etcétera (Castro, *ibíd*).

Otros factores comunes en los megaproyectos extractivos, e inherentes al desarrollo modernizador son el racismo y la discriminación contra los pueblos indígenas (Bonfil, 1981; Díaz, 2001; Povinelli, 2001; Krotz, 2009, 2013) y la criminalización de quienes se oponen al despojo y a la depredación de sus territorios. La presencia de la Secretaría de Gobernación federal, y de las secretarías de gobierno a

2 Como ejemplo, ver capítulo 11 del TLCAN.

3 Me refiero particularmente a la Coordinadora de Organizaciones Campesinas y Pesqueras (COCYF) y a la Coordinadora Nacional de Organizaciones Populares Línea de Masas, y a las opiniones vertidas por sus líderes en entrevista con Luis Hernández Navarro, 31/07/2014.



“ellos quieren matarnos, pues quieren matar nuestra agua, nuestra tierra”

nivel estatal ha resultado clave para vigilar a los activistas y poderlos neutralizar mediante amenazas, acciones legales, fabricación de delitos, y en casos extremos, el uso de la fuerza. Todo esto hace pensar en una activa complicidad del Estado con las corporaciones inversoras, para despojar y desarticular a las comunidades. Las palabras de comuneros y comuneras, habitantes de territorios donde hay concesiones mineras, son claras al respecto: “ellos quieren matarnos, pues quieren matar nuestra agua, nuestra tierra”, “no queremos el proyecto porque no es de beneficio para nosotros”, “queremos frijoles, queremos maíz, fuera mineras de este país”.⁴

La resistencia de las comunidades no sólo es por la defensa de sus territorios sino que hay una conciencia ecológica distinta a las de los grupos sociales “desarrollados” (Toledo, 2003; Escobar, 2012; Di Donato-Martínez Alier, 2014). La disputa de fondo, como reconoce y argumenta la economía social solidaria y otras críticas al desarrollo, es entre dos mundos: el campesino/indígena y el empresarial/capitalista; entre el paradigma de la sobrevivencia a largo plazo de las comunidades y los ecosistemas que las sostienen, y el paradigma económico extractivista que se apresta a “llevarse todo a cambio de nada”.⁵ El Informe Planeta

4 Me baso en testimonios directos de comuneros y activistas vertidos durante el Seminario “Megaproyectos, territorialidad y autonomía en el México Rural”, al cual asistí, de marzo a junio de 2014.

5 Según afirma Claudio Garibay (2010, 2014): Las contraprestaciones de los proyectos extractivos mineros que la ley contempla para los dueños

Vivo 2014 de WWF Internacional, recientemente presentado en Perú, aporta datos estremecedores⁶ sobre la pérdida de biodiversidad en el mundo y especialmente en América Latina. Este informe, a mi entender, no sólo refleja la profundidad de la crisis ambiental, sino las dinámicas geopolíticas neocoloniales, en donde los países más ricos en biodiversidad juegan un papel de proveedores de recursos naturales, para sostener la riqueza material de los países que dominan el juego de la economía global.

En el fondo, la reforma energética forma parte de este proceso de recolonización y de reconquista, pero más profundo, pues en el afán de extraer las riquezas del subsuelo, arrasará en un tiempo récord con territorios habitados, biodiversidad –lo poco que queda de ella–, culturas y prácticas económicas, sin las cuales quizá, en muy poco tiempo, ya no podremos reconocernos a nosotros mismos.⁷

de la tierra apenas alcanzan el 0.8% de las ganancias generadas para las compañías que los realizan. Mientras que las comunidades se quedan con territorios devastados de forma irreversible.

6 El Informe de WWF muestra datos de que, en promedio, Latinoamérica perdió el 83% de las poblaciones de peces, aves, mamíferos, anfibios y reptiles en los últimos 40 años. Las pérdidas de vida silvestre de la región son mayores que las pérdidas globales de 52% en el mismo periodo.

7 Sigo aquí la teoría del control cultural de Guillermo Bonfil, para quien el territorio, sus paisajes y recursos, forman parte de los elementos culturales que constituyen la identidad de las comunidades humanas, particularmente aquellas que forman parte de la matriz cultural mesoamericana.

Ante el hecho consumado... ¿qué cabe esperar?, ¿qué se puede hacer?

Como bien lo documenta Leïla Oulhaj en su artículo incluido en esta misma edición, los actores del sector social de la economía no esperan nada bueno de las reformas recientemente aprobadas. Al igual que los líderes campesinos, los cooperativistas vislumbran un horizonte cada vez más complicado para la sobrevivencia y viabilidad de las organizaciones socioeconómicas que no bailan al son que toca el capitalismo salvaje. En el caso específico de la reforma energética, Oulhaj cita el lapidario balance que hace un miembro de la cooperativa TRADOC⁸:

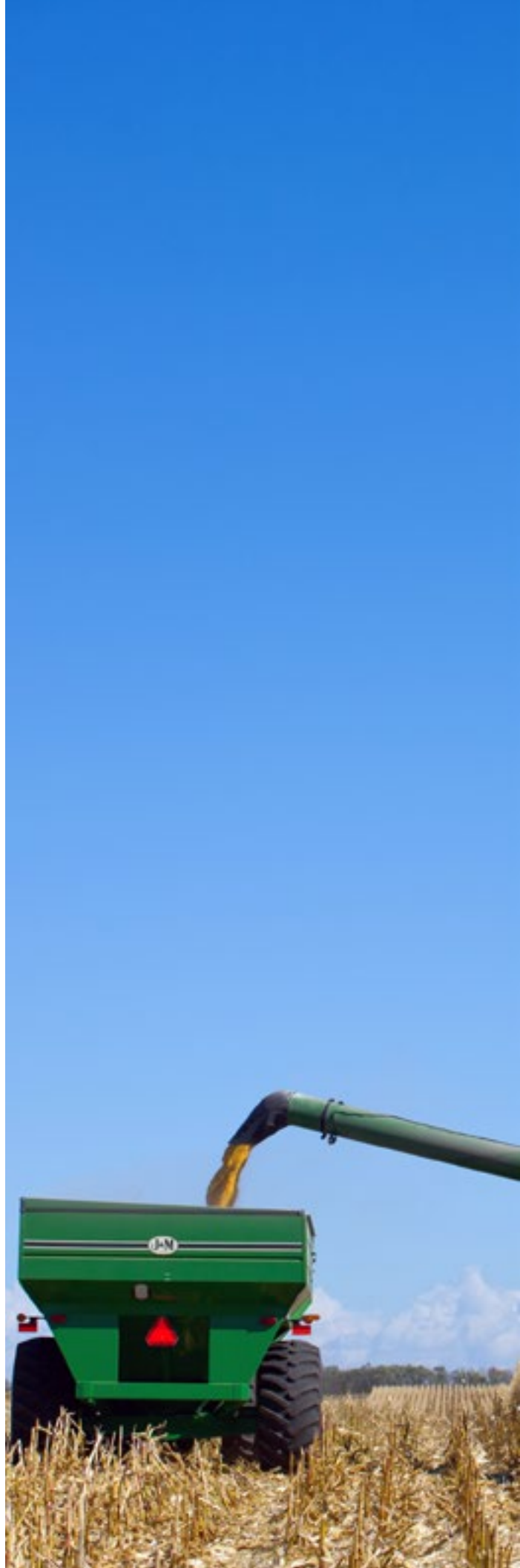
- » Da un paso atrás, se entregan los recursos nacionales a transnacionales a precio muy bajo
- » La aprobación del *fracking* (fractura hidráulica para extraer gas natural), cuando éste está prohibido en muchos países, es muy grave
- » La afectación a los propietarios de tierra, por la obligación de rentarla si se supone que hay petróleo, así como la entrega del agua, es sumamente grave⁹
- » La afectación a los trabajadores de la CFE y petroleros. Si un trabajador quiere jubilarse, se requiere una modificación del contrato colectivo de trabajo, lo cual implica la eliminación de prestaciones.

Mientras que el discurso y las campañas de propaganda del gobierno insisten en asegurar que no habrá afectaciones al medio ambiente, que los ejidos y comunidades saldrán beneficiados, que se creará riqueza y empleos para todos los mexicanos, el sector de la economía social y solidaria sabe que se trata sólo de palabras vacías. En los hechos, el despojo ya está teniendo lugar, como pueden dar cuenta de esto los comuneros de Juchitán, hoy en pie de lucha contra la voracidad y la violencia con la que empresas como la española Iberdrola están ocupando sus tierras para crear campos de generación de energía eólica.

Las comunidades y sus bienes comunes están, pues, más que nunca, bajo acecho (Cendejas y Merino, 2014). Y ellas saben que no hay extracción petrolera ni minera que sean sustentables en el modelo neoliberal, como pretende hacernos creer el Estado mexicano. Saben que los megaproyectos extractivos deforestan, arruinan los suelos, fragmentan los ecosistemas y disminuyen la biodiversidad; que en la minería a cielo abierto se usan grandes cantidades de agua, y que ésta se contamina sin remedio con toneladas de sustancias tóxicas como el cianuro. El drenaje ácido es inevitable y sus efectos duran miles de años (Garibay, 2014). Los pobladores saben, además, que las empresas mineras y energéticas generarán problemas de salud –como aumento del cáncer y otras enfermedades– y aumentará la pobreza en las comunidades. Han sufrido en carne propia la amarga verdad de que para implementar las reformas se están violando todo tipo de derechos humanos: económicos, sociales, culturales, políticos y ambientales (Krotz, 2009; González Butrón en esta misma edición). Según

⁸ Trabajadores Democráticos de Occidente, TRADOC, es una empresa recuperada por los trabajadores después de una huelga de tres años contra las llanteras internacionales Continental y Euskadi. Se ubica en Ocotlán, Jal.

⁹ Este temor es compartido por comunidades y ejidos, en virtud de que la reforma permite la apropiación y uso de territorios para exploración y extracción de hidrocarburos, al considerar esta actividad como “de interés público”.





testimonios de comuneros, hay activistas muertos en la resistencia, asesinados por las propias empresas, o por los gobiernos locales a su servicio. Agua, salud, vida, alimentación, vivienda, todo se ve afectado por la nueva ola extractivista, que se profundiza ahora con la reforma energética. Por esto, los movimientos de resistencia aumentan, en México y en todo el mundo (Castro, 2014).

Tristemente, con la actual descomposición de los órganos del Estado, y el involucramiento del crimen organizado en prácticamente todos los giros económicos más rentables (Vargas y Valdez, 2011; Cendejas et al., 2014; Cendejas y Merino, 2014) cabe esperar más represión y violencia contra los activistas campesinos e indígenas, así como contra ambientalistas y defensores de derechos humanos.¹⁰ Pues en la lógica de los gobiernos “entreguistas” de los recursos de la nación, es más barato reprimir que pagar a las empresas por cancelar sus concesiones, como lo exige la Organización Mundial de Comercio (OMC). Si damos crédito a la palabra de la Asamblea Nacional de Afectados Ambientales,¹¹ que incluye a los movimientos comunitarios en contra de la minería, en México hay, actualmente, cerca de 45 mil concesiones de megaproyectos al sector privado internacional. Éstas incluyen agronegocios de monocultivo, plantas de energía eólica y solar, presas, carreteras, y ahora también contratos para la exploración, extracción y transformación de hidrocarburos. No hay monto que alcance para pagarles a las empresas, desde luego. Pero la pregunta es: ¿habrá dinero que pueda suplir la falta de agua, la destrucción del suelo, el arrasamiento de los bosques, la pérdida irreversible de especies y de culturas, la salud o la vida de miles de personas?

En el movimiento mesoamericano y sudamericano, que lleva varias décadas en lucha contra el extractivismo minero, se ha llegado a la conclusión de que es muy difícil cambiar las leyes cuando su reforma o promulgación se han consumado. En este contexto, los afectados deben librar largas y agotadoras batallas legales por la defensa de sus derechos, con muy pocas probabilidades de lograr un fallo a su favor.¹² Ciertamente, como lo afirman los líderes campesinos citados más arriba, “hay que resistir”, pero la resistencia y la movilización tienen un costo social muy alto, incluyendo vidas humanas. Además, el ritmo de la venta de los territorios y la entrega de los recursos es más veloz que cualquier proceso de resistencia.¹³ Por otra parte, la estrategia de las alianzas público-privadas incluye el ocultamiento sistemático de información sobre los proyectos, de tal manera que la etapa de exploración puede realizarse sigilosamente durante años; en muchas

10 Los representantes de organizaciones campesinas entrevistados por Hernández Navarro enfatizan que la reforma energética no contempla la creación de organismos de defensa de los derechos sociales frente a las corporaciones que la pondrán en marcha y se beneficiarán mayormente de ella. No hay, así, garantía de que se respeten los derechos de los campesinos.

11 Me baso en testimonios directos de comuneros y activistas vertidos durante el Seminario “Megaproyectos, territorialidad y autonomía en el México Rural”, al cual asistí de marzo a junio de 2014.

12 El Art. 23 Fracc. 15 permite a los núcleos agrarios defender el uso de suelo de su territorio. Es el último reducto que les queda a los campesinos de blindar sus territorios. El gobierno intenta romper esa última trinchera/límite. La estrategia actual ante eso es modificar la ley agraria, lo cual parece inminente en la anunciada reforma para el campo (Castro, 2014).

13 En este sentido, hay que recordar la rapidez con la que, apenas unas horas después de aprobarse la ley secundaria de la reforma energética, el Ejecutivo federal ponía sobre la mesa los primeros contratos para su firma con empresas petroleras transnacionales.

ocasiones las comunidades afectadas sólo se enteran de ellos cuando empiezan las obras, y los concesionarios exhiben ante sus ojos los permisos otorgados “desde arriba”.

¿Cuáles son, entonces, las estrategias que los pueblos y comunidades, y la sociedad mexicana en general, podemos poner en marcha frente a poderes tan avasallantes? ¿Cómo generar información confiable, útil y accesible para la gente y los pueblos sobre lo que está pasando y lo que está por venir? ¿Cómo dismantelar el doble discurso del binomio corporativo/gubernamental que cacarea progreso mientras siembra destrucción y muerte?

Las respuestas no son sencillas, pero por fortuna hay señales de resistencia y creatividad por todas partes; hay grupos y comunidades enteras que trabajan juntos para generar o preservar las condiciones que hagan posible el buen vivir y la economía solidaria, en territorios vivos y pacíficos. Es así que los movimientos de oposición y resistencia a los megaproyectos mineros van logrando avances lentos, pero constantes; pues los intentos por parte de empresas y gobiernos de cooptar y corromper a los ejidatarios y comuneros no cesan. Hay muchos ejemplos que avanzan exitosamente, aún en contra de sus propias autoridades corrompidas por el poder de las empresas. En todos los procesos de resistencia y de lucha es importante destacar el papel activo de las mujeres, quienes han sido las primeras en enfrentarse con los invasores, y cuya consistencia ética y política representa un factor clave en los éxitos logrados. Desde mi punto de vista, la presencia mayoritaria de las mujeres ha contribuido a preservar la integridad de los movimientos, pues ellas son, presumiblemente, más difíciles de corromper.

Una de las estrategias más eficaces llevadas a cabo por las comunidades afectadas —que empezó en Centro y Sudamérica y ahora se extendió a nuestro país— es defender el territorio mediante las consultas autónomas y otros procesos como las moratorias. En México, por ejemplo, los núcleos agrarios pueden decretar territorios libres de minería, de transgénicos¹⁴ y de represas. En varios municipios indígenas, como Juchitán (Oaxaca) y Cherán (Michoacán), las comunidades están revitalizando el régimen de usos y costumbres para recuperar el control de sus territorios, expulsando a los depredadores y diseñando procesos de desarrollo autónomo, solidario y sustentable (Cendejas et al., 2014). Como parte de esto, se han acogido al Convenio 169 de la OIT, que establece el derecho de los pueblos y comunidades a la consulta y el consentimiento informado, entre otras estrategias jurídicas exitosas.

Hay signos, pues, de que de la resistencia y la oposición han surgido algunas cosas buenas, como el fortalecimiento de la identidad campesino/indígena, la creación de redes en defensa de regiones enteras, el desarrollo de capacidades orga-

nizativas y políticas, la incorporación de liderazgos femeninos y, también muy importante, la educación ciudadana de los más jóvenes al involucrarse con los mayores en la defensa y reconstrucción de los *mundos de vida* de sus comunidades¹⁵ (Povinelli, 2001; Krotz, 2011; Escobar, 2012; Velázquez y Lepe, 2013).

Tanto para las comunidades afectadas por la ola extractivista como para el resto de los ciudadanos se vislumbran retos enormes, pero no imposibles, tales como generar y difundir más y mejor información sobre los proyectos extractivos, que pueda generar respuestas rápidas de la población para oponerse y actuar a tiempo. Por ejemplo, la evidencia de impactos a la salud, al agua, a los cultivos, etc., puede hacer que la gente se movilice. En este aspecto las instituciones de educación superior y las organizaciones ciudadanas podemos articularnos para realizar investigaciones que involucren a las poblaciones potencial o realmente afectadas; podemos también contribuir a evidenciar y analizar las estrategias discursivas y los usos hegemónicos de las leyes y las instituciones del Estado, así como las de las empresas, que favorecen la acumulación de poder, privilegios y riqueza a costa del bienestar y los derechos de la población. Todo esto para potenciar las acciones de los actores locales en defensa de la vida y del territorio. Pues, como dice un líder campesino: “los impactos ambientales de la reforma energética nos afectarán a todos”.

Para lo anterior es preciso, sin embargo, pasar por procesos de diálogo y reflexión que nos permitan despojarnos del paradigma mental neoliberal que como sociedad hemos adoptado: el paradigma del progreso, del individualismo, de la renta y la acumulación; de lo aprendido y naturalizado, como la colonización, la dominación, el racismo, la autoderrota (Castro, *ibíd.*).

La resistencia necesita también pasar de la afectación inmediata y directa, a una más amplia, social y global. En este sentido los campesinos e indígenas son vanguardia, pero ya que los efectos desastrosos de la economía de acumulación por desposesión a corto o a largo plazo nos alcanzarán a todos, los habitantes de los núcleos urbanos hemos de ser capaces de solidarizarnos y actuar junto con los movimientos rurales. Esto significa sumarse a construir una cultura ambiental, económica y política en la que todos tenemos algo que aportar para cambiar el modelo extractivo y destructor del territorio, por otros posdesarrollos (Escobar, 2012) y otras economías,¹⁶ en los que se ponga por delante la vida humana y no humana, la comunalidad y la compartencia, entre nosotros y con la Madre Tierra. Eso sí sería un *Buen vivir*.

14 Ver el trabajo de Adelita San Vicente Tello y Areli Carreón (2013) sobre la defensa comunitaria del maíz.

15 Ese es el caso de las fogatas de Cherán, que nacieron como puntos de vigilancia durante el periodo de sitio decidido por la población, y terminaron por convertirse en núcleos de organización y “escuelas de ciudadanía” para niños y jóvenes. Ver Velázquez y Lepe, 2013.

16 Ver González Butrón en esta misma edición.

